



Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en Sincro. Abogada & Periodista



---

## El puzle de los permisos retribuidos en 2025: cuáles son, focos de conflicto y problemas prácticos

El **art. 37.3 del ET** regula la mayoría de **permisos retribuidos contemplados en el Estatuto de los Trabajadores**. En los últimos años, se han producido diversas modificaciones, a lo que se suma la creación de dos nuevos permisos en 2024 (aunque uno de ellos aún no ha entrado vigor).

Y además de los 9 permisos regulados en el art 37.3 del Estatuto de los Trabajadores, no podemos olvidar otros permisos también contemplados en el ET como el permiso por fuerza mayor por razones de conciliación, derivado de la Directiva europea de conciliación.

Finalmente, tenemos también el permiso parental de hasta ocho semanas (aunque realmente no es un permiso, sino un supuesto de suspensión del contrato de trabajo).

En materia de permisos retribuidos regulados en el art. 37.3 del Estatuto de los Trabajadores, ha habido importantes cambios en los últimos años. Así quedan en 2025 los nueve permisos:

### Los nueve permisos retribuidos que regula el art. 37.3 del ET

Al margen de que siempre hay que consultar e ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |